

Liberan a dos mujeres involucradas en el caso del bebé Tadeo

El Ciudadano · 29 de marzo de 2023

Ambas acusadas obtuvieron un amparo para dejar sin efectos el auto de vinculación y modificar la medida cautelar de prisión preventiva



Nadia N y Jessica N, **detenidas por introducir el cadáver del bebé Tadeo al penal de San Miguel**, salieron en **libertad** por orden de un juez, luego de un año de estar reclusas.

También puedes leer: Abandonan a un bebé en la Central de Abasto de Puebla

Ambas mujeres obtuvieron un **amparo** para dejar sin efectos el **auto de vinculación a proceso** y modificar la medida cautelar de **prisión preventiva**.

Nadia N enfrentaba cargos por delitos contra la **Ley de Exhumación e Inhumación**, pues fue señalada cómo la responsable de **introducir el cuerpo del recién nacido** para entregarlo a uno de los reclusos.

Por su parte, Jessica N estaba **implicada por encubrimiento e incumplimiento de un deber legal**, pues habría permitido el acceso del cadáver del bebé Tadeo.

Fue en febrero cuando la Fiscalía General del Estado (FGE) anunció el «**esclarecimiento**» del caso del bebé Tadeo, luego de la detención de ambas mujeres y la **vinculación a proceso de dos reclusos y un**

custodio.

La relatoría oficial indicó que Nadia N introdujo el cuerpo del menor en complicidad con Jessica N, para entregarlo a Antonio N, un reo que Nadia N visitaba frecuentemente. Entonces los restos del bebé pasaron a manos del interno Sergio N, quien **lo depositó en un contenedor de basura**.

El hallazgo de Tadeo, el pasado 10 de enero de 2022, **fue denunciado a nivel nacional por activistas y asociaciones civiles**, quienes condenaron el hecho. Según las autoridades, la profanación del cuerpo buscaba **«desestabilizar»** el Centro de Reinserción Social (**Cereso**) de **San Miguel**.

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📄 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano